



Partido
Socialista
Obrero Español

Grupo
Municipal
Socialista
Ayuntamiento
de Azuaga

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA DE PROPUESTA DE PETICIÓN PARA PODER INICIAR LOS TRAMITES DE REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE AZUAGA Y LA REDELIMITACIÓN DE SU PERÍMETRO.

Juan Carlos Castillo Monterrubio, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Azuaga, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Azuaga desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El hecho de que Azuaga sea un municipio cuyos orígenes se remontan a la época prehistórica, que ha estado bajo la dominación romana, visigoda, y musulmana, siendo reconquistada finalmente para el Reino de Castilla. Un municipio que se ha ido desarrollando durante la edad moderna hasta la edad contemporánea, época en la que tuvo su mayor desarrollo durante el siglo XIX, hasta llegar a nuestros días; ha dejado una huella histórica que es fácil ver, tanto en su estructura urbana como arquitectónica, y que es de alto valor histórico y cultural.

Es una obligación, por tanto, que desde la corporación municipal se activen los mecanismos necesarios para la protección de esta herencia histórica, a la misma vez que hay que ser capaz de articularlo con el desarrollo futuro del municipio, siendo garantes de su riqueza cultural y patrimonial, así como de su progreso sostenible y moderno, que lo adapte las necesidades actuales de espacios y uso, para que no queden obsoletos y por lo tanto abandonados.

Actualmente se encuentra en tramitación el Plan General Municipal de Azuaga. En él se destaca que, la importancia de la aplicación de las determinaciones de protección del patrimonio se deben de establecer desde un Plan Especial de Protección del Casco Histórico, al igual que ya lo establecen en las vigentes NN.SS.

En éste sentido, el futuro PGM marca toda la delimitación actual de Casco Histórico en una única zona de ordenación urbanística (ZOU A PEPCH), a la que va a remitir directamente a la aplicación de un futuro PEPCH, por lo que, acertadamente la propuesta de avance del PGM manifiesta que *“la entrada en vigor de estos dos documentos permitirá al municipio contar con un planeamiento actualizado a la legislación vigente, tanto en materia*

de suelo, urbanismo y ordenación del territorio, como en protección del patrimonio cultural, ambiental, y del resto de valores propios del municipio.”

En este sentido, y aprovechando que ya está en trámite la redacción del PGM, consideramos que la gestión del suelo se debe resolver estudiando el desarrollo de la ciudad en su conjunto, incluyéndose las previsiones de protección del patrimonio necesarias en el entorno delimitado como Casco Histórico.

No solo es urgente el inicio de redacción del PEPCH por lo comentado anteriormente, sino porque tras la aprobación del PGM y mientras no exista un PEPCH aprobado definitivamente, será patrimonio quien establezca que tipo de intervenciones se podrán realizar dentro del conjunto delimitado como Casco Histórico, así como la resolución de los expedientes iniciados con anterioridad, restando por tanto autonomía a nuestra corporación local, perdiendo capacidad de decisión sobre gran parte de las actuaciones de que vayan a realizar dentro de nuestro ámbito territorial.

Como último punto habría también de reconsiderar, desde la corporación municipal, la actual delimitación del casco histórico, la cual fue establecida mediante el *DECRETO 15/1998, de 10 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico la localidad de Azuaga*, y reducida posteriormente mediante *la Orden de 21 de febrero de 2001, por la que se resuelve incoar expediente para la reducción del entorno afectado por la declaración como bien de interés cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor de la localidad de Azuaga.*

Es apreciable como, tras 15 años desde la última delimitación, existen sectores dentro del Casco Histórico que actualmente, ya sea por modificaciones de su entorno como el de las propias edificaciones, contienen un menor interés tipológico y formal, por lo que su permanencia dentro de la delimitación de Casco Histórico limitaría el desarrollo de dichas áreas y por tanto del global de la población, al llevar consigo una restricción de posibles transformaciones tipológicas, formales o materiales, limitándose por tanto el tejido urbano y productivo de la localidad.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente



**Partido
Socialista
Obrero Español**

ACUERDO:

**Grupo
Municipal
Socialista
Ayuntamiento
de Azuaga**

1.Instar al Gobierno Autonómico a que promueva el apoyo y/o ayudas necesarias para empezar con la mayor brevedad posible la redacción del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Azuaga.

2.Instar al gobierno local para que se realicen los estudios y trabajos necesarios con el fin de aprobar, con la mayor brevedad posible por parte de este pleno, la solicitud ante la Junta de Extremadura de la redelimitación del área afectada por la declaración como bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico.

En Azuaga a 6 de abril de 2016

Fdo. Juan Carlos Castillo Monterrubio
Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Azuaga